

27-2-14

## **PRINCIPALES ACCIONES GUBERNAMENTALES PERIODO 1990-1993**

Entre una gran variedad de proyectos, las obras que más destacan por su envergadura son :

### **Construcción Loteo Radicación Villa Austral y Construcción Casetas Sanitarias.**

- Construcción del Loteo de Radicación Villa Austral de Punta Arenas, hoy Villa Senador Alfredo Lorca Valencia, con la construcción de más de 500 soluciones de zona Húmeda (baño y cocina) con una inversión de M\$ 630.090, en moneda de Dic. de 1993.

Construcción de alrededor de 400 soluciones de casetas sanitarias, en diferentes sectores de la comuna, beneficiando a alrededor de 1.600 familias.

### **Construcción Calle Rodaje Bravo Aerop. Presidente Ibañez I Etapa.**

- Consiste en la construcción de una pista de taxeo para las aeronaves de 2000 mts. de longitud, ubicada en forma paralela a la pista principal optimizando la utilización de las pistas. La ejecución de este proyecto esta planteada en dos etapas. Hasta el momento se ha invertido 273 millones 120 mil pesos en moneda de Dic. de 1992. Este proyecto facilitará el acceso de las aeronaves en épocas de gran tráfico aéreo.

### **Construcción Puentes Tres Brazos y San Juan.**

- Consiste en la construcción de los puentes Tres Brazos y San Juan, ambos sobre estribos de hormigón y fundación en base a pilotes de acero; el puente Tres Brazos posee 50 mts. de longitud, mientras que el San Juan es de 80 mts., la inversión realizada asciende a 420 millones 479 mil pesos en moneda de Dic. de 1992.-

Ambos puentes fueron destruidos por el aluvion en el año 1990, por lo cual su reposición era una necesidad sentida de la población del sector sur rural, ya que el acceso a sus hogares era facilitado por estos puentes. La construcción de estos puentes benefició a 200 habitantes aproximadamente.

#### **Construcción calle José Martínez de Aldunate, hoy Eduardo Frei Montalval.**

- Construcción de 6.121 m<sup>2</sup>.de calzada, 1.199 m<sup>2</sup>. de acera y 1.490 m<sup>2</sup>. de soleras.

Puente de 40 ml. y 15 mts.de ancho.

Corresponde a una vía estructurante de la ciudad que conforma la vía de circunvalación alternativa única en el sentido Norte-Sur interrumpida actualmente por el Río de Las Minas.

Atiende el sector poniente de la ciudad.

#### **Construcción Jardín Infantil Villa Austral.**

- Consistió en la construcción de un local de 796,5 m<sup>2</sup>. para atender a 192 párvulos y 40 lactantes.

En dicho sector se concentra un alto porcentaje de población de escasos recursos, el cual no disponía de establecimientos de atención de párvulos.

### **Construcción e Implementación Liceo Politécnico.**

- Consiste en la construcción de un local de 2.774 m<sup>2</sup>. en dos pisos de estructura mixta de hormigón, albañilería reforzada y madera.  
Contempla 8 aulas para 45 alumnos cada una, laboratorio, talleres y recintos normativos, beneficiando a 700 alumnos.

### **Construcción Consultorio Externo Manuel Bulnes.**

- El proyecto consideró la terminación del Consultorio externo de Atención Infantil-Materno y de Adultos, con una superficie construida de 641 m<sup>2</sup>. El proyecto además considera el equipamiento médico del Consultorio Externo.  
El Consultorio tendrá una capacidad de atención de más de 20 mil habitantes. La localización está planificada para que atienda las necesidades del área sur de la ciudad.

### **Construcción calle Ignacio Carrera Pinto.**

- Pavimentación de la calle Ignacio Carrera Pinto, entre Zenteno y José Martínez de Aldunate, en hormigón de cemento vibrado, con un espesor de 18 cm.
- Este proyecto corresponde a una vía estructural de la ciudad de oriente a poniente, como única alternativa de acceso al sector sur de la ciudad, beneficiando a 2.933 personas directamente, de las cuales 1.175 son personas de escasos recursos.

### **Construcción Prefectura y Comisaría de Investigaciones.**

- Construcción de un edificio de 1.382 m<sup>2</sup>. de hormigón armado, destinado a las dependencias de la Prefectura y Comisaría de Investigaciones de Punta Arenas.

El edificio que ocupa actualmente Investigaciones cumplió su vida útil, encontrándose muy deteriorado y con alto riesgo para los funcionarios y público que accede a dichas dependencias.

### **Planta Tratamiento de Punta Arenas.**

- Este proyecto consistió en la construcción de una nueva planta con 1.500 m<sup>2</sup>, con una capacidad de tratamiento de 380 L/seg., una edificación de 500 m<sup>2</sup> para la explotación, significando una inversión de M\$ 1.800.000. Se planea comenzar su operación en marzo de 1994.-

## **PROGRAMAS NACIONALES CON IMPACTO EN LA COMUNA:**

### **Proyecto MINSAL-FIDE XII.**

- Atención primaria en Salud y Educación comunitaria en dos sectores urbanos marginales de la comuna, con un costo de 4 millones 168 mil pesos.

### **Proyecto Tercer Turno.**

- Proyecto destinado a ampliar la atención en horario de 17 a 21 horas, en el Consultorio Dr. Mateo Bencur, con un costo de 4 millones 340 mil pesos.

### **Programa Obstrucción Bronquial.**

- Consiste en la implementación de atención kinésica para la población infantil con Síndrome Bronquial Obstructivo, destinado a mejorar el tratamiento y evitar la hospitalización por esta patología, con un costo de 2 millones 573 mil pesos.-

### **Apoyo al Trabajo Psicosocial de Atención Primaria.**

- Proyecto en ejecución en el Consultorio Dr. Mateo Bencur, el cual comenzó en Mayo de 1992 con un costo total de 3 millones 441 mil pesos.

### **Sistema de Prevención.**

- Se pone en marcha el Sistema de Prevención "C.P.C. Juan Wesley" dependiente de la Corporación Metodista, con una cobertura de 100 menores, con régimen de atención diurna y que significa un costo anual para el SENAME de 18 millones 336 mil pesos.-

### **Mejoramiento de la calidad de la Educación (P-900).**

- En este programa se trabajó en 4 Escuelas de la comuna desarrollando: 81 talleres de perfeccionamiento en lenguaje escrito y matemáticas, capacitación de 16 monitores, 16 talleres de aprendizaje beneficiando a 310 alumnos y entrega de 614 textos.

### **Iniciación a la vida del Trabajo y creatividad.**

- Este programa considera dos tipos de beneficiarios, las aulas tecnológicas españolas y las escuelas de aulas chilenas. En la comuna se benefició a 9 establecimientos.

## **Mejoramiento de la Educación de Adultos.**

- Puesta en marcha del CEIA en Punta Arenas, con la constitución de sus respectivas coordinaciones, y la recuperación de un local para el funcionamiento del mismo.

## **MECE (Programa de Infraestructura).**

- En este programa se consideran las acciones que contribuirán al mejoramiento de la infraestructura de establecimientos básicos, y el programa de infraestructura para Escuelas rurales para la habilitación de salas para el 7o. y 8o. básico.

En este programa se benefició a 4 Escuelas de la comuna y en el programa de construcción de aulas fue seleccionada la Escuela G-28 de Barranco Amarillo.

## **MECE Rural.**

- Programa cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación del sector rural a través de una propuesta curricular aplicándose en la Escuela G-28 de Barranco Amarillo.

## **INAUGURACION CUARTEL POLICIA DE INVESTIGACIONES PUNTA ARENAS.**

Miércoles 16 de Febrero de 1994, 09:15 hrs.

### **ANTECEDENTES GENERALES:**

- Es una construcción sólida, habilitada con características ideales para la región, que contempla calefacción central. Posee una torre central de cuatro pisos, dos alerones de dos pisos y una escuadra de un piso. Consta de una superficie de 2.127 m<sup>2</sup>. (construidos: 1.383 m<sup>2</sup>).
- En el edificio funcionarán diferentes unidades: Jefatura Zonal; Prefectura; Comisaría; Extranjería y Policía Internacional; Asesoría Técnica; Depto. Administrativo y Contabilidad; Depto. Relaciones Públicas; Brigada Antinarcóticos; Brigada Delitos Económicos; Brigada Inteligencia Policial; y otras secciones menores.
- La construcción se financió a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, canalizados por la Intendencia de Punta Arenas. Siendo su costo de \$ 447.502.366. Beneficiando a una población de 140 mil habitantes.

## **AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANUNCIOS DEL PRESIDENTE PUNTA ARENAS.**

### **1. CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (01.06.90):**

**"Hay proyectada y para iniciarse, con llamados a propuesta hechas o por hacerse, pero para iniciarse la construcción material en el mes de agosto, programada 1.183 Soluciones Habitacionales, de las cuales 538 serán lotes con servicios, 130 viviendas progresivas, 185 viviendas básicas y 330 de un programa especial. En total esperamos de aquí a marzo, estar en condiciones de entregar a la población de Punta Arenas 1.183 Nuevas Soluciones Habitacionales, sea como lotes, sea lotes con servicio o viviendas, del modo que he señalado".**

Se puede señalar que durante el año 1990 se terminaron 406 viviendas con un costo de UF 150.780 correspondiendo 146 a viviendas sociales y 240 a P.E.T.

Durante el año 1991 se terminaron 370 viviendas básicas, 190 viviendas progresivas y 340 viviendas P.E.T., con un costo de inversión de UF 297.779.

En 1992 se terminaron 875 viviendas con un costo de UF 228.046, correspondiendo 202 a viviendas básicas, 394 a viviendas progresivas y 279 a viviendas P.E.T.

Finalmente, en el año 1993 se terminaron: 237 viviendas progresivas, 399 viviendas P.E.T. y 150 viviendas básicas, con un costo de UF 261.501. Para el año 1994 quedan en etapa de ejecución 700 viviendas, las que significan una inversión de UF 250.237.

**2. REPARACION DE PAVIMENTOS (01.06.90):**

**"Fondos por 680 millones de pesos, para pavimentación urbana, lo que significa pavimentar, más o menos, 70 cuadras, y 234 millones de pesos, para reparar pavimentos que están deteriorados".**

En 1991, se construyeron 71.116 M<sup>2</sup> de calzadas nuevas, equivalentes a alrededor de 80 cuadras, con una inversión a nivel regional de mil millones 58 mil pesos.

Por otro lado, y en igual período, se repararon 10.739 M<sup>2</sup> de calzadas; 9.121 M<sup>2</sup> de aceras y 1.411 M<sup>2</sup> de soleras con una inversión global de 294 millones de pesos.

En el año 1992, se recibieron 6 proyectos de pavimentación, con un total de 34 cuadras y una inversión del orden de 609 millones de pesos. Hasta 1993 se ejecutaron 12 proyectos, abarcando un total de 68 cuadras pavimentadas, y con una inversión aproximada de 937 millones de pesos.

**3. REPARACION RED VIAL CAMINO PUNTA ARENAS-FUERTE BULNES: (01.06.90).**

**"Abordaremos la reconstrucción del Puente Tres Brazos y San Juan, en el camino de Punta Arenas a Fuerte Bulnes, con una inversión inicial, este año, de 110 millones de pesos".**

**"La reparación de la red vial dañada en diversos caminos destinando este año 35 millones de pesos".**

Se repararon los puentes, terminando las obras en Junio de 1991, con una inversión total de 282 millones de pesos, inaugurado por el Subsecretario de Obras Públicas en 1991. La reparación de la red vial fue contemplada en los programas anuales de mantenimiento de red vial rural.

Además, con recursos sectoriales se invirtieron en 1990, M\$ 50.758 en la Recuperación de la Carpeta de Rodado, en el camino de Punta Arenas a San Juan.

**4. CONSTRUCCION DEFENSAS FLUVIALES (01.06.90).**

**"Medidas de proteccion de puentes y defensas fluviales en rios Tres Brazos, Agua Fresca, y San Juan y Río Grande, a ejecutarse este año, por 50 millones de pesos".**

Durante los años 1990-1991 la Dirección de Vialidad realizó los Estudios de defensas fluviales para los Ríos Agua Fresca, Tres Brazos, Río de Las Minas, Llau Llau y otros en la comuna de Punta Arenas.

A fines del año 1991 se comenzó la construcción de las defensas fluviales de los Ríos Agua fresca, Tres Brazos y otros, quedando totalmente terminados en el año 1992.

**5. OBRAS MENORES CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO (01.06.90).**

**"Con cargo al item de obras menores del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, he dispuesto que se lleven a efecto siete proyectos de empleo que permitirá solucionar la emergencia ocupacional en los próximos meses, en invierno, antes que se inicien otros trabajos de tipo turístico y de actividades productivas, que se espera que en la primavera próxima puedan impulsar el desarrollo de esta región y dar oportunidades de trabajo".**

Con los fondos asignados se ejecutaron los siguientes proyectos durante el año 1990 :

Mejoramiento Escuelas E-16, E-20, E-14 y Liceo B-2 de Punta Arenas.

Reposición obras de captación Brazo Sur Río de Los Ciervos, Punta Arenas.

Reposición aducción obras conduc. Río Tres Brazos y otras, Punta Arenas.

Reposición puentes dañados de Punta Arenas.

Reposición calle José Menendez, Punta Arenas.

Reposición calle Borjes y otras, Punta Arenas.

Reposición calle Ignacio Carrera Pinto, Punta Arenas.

Reposición calle Magallanes y otras, Punta Arenas.

Reposición de aceras de H.C.V.

Mejoramiento de Consultorios General Urbanos.

Mejoramiento local Liceo Técnico B-4, Punta Arenas.

Mejoramiento techumbre y otros local Liceo B-2, Punta Arenas.

**6. CONSTRUCCION CONSULTORIO MIRAFLORES (01.06.90):**

**"En materia de salud, aparte de esta destinación a los Hospitales de Puerto Natales y Puerto Porvenir, hemos abordado el problema de la iniciación del Consultorio Sur Poniente, Policlínico Miraflores, disponiendo para una primera etapa de 35 millones de pesos. Eso significaría que se puede construir, luego iniciarse, la construcción de la primera etapa".**

Durante el segundo semestre del año 1990, se llamó a propuesta para la construcción del Consultorio Miraflores. Durante el primer semestre de 1991, con Fondos Sectoriales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se terminó la primera etapa, con una inversión ascendente a los 89 millones de pesos.

Entre 1991 y 1992 se llevó a cabo la segunda etapa de la construcción, consistente en las instalaciones básicas, con financiamiento FNDR-BID por un total de M\$ 35.182.-

Finalmente, con financiamiento FNDR-BID, se invirtió en equipamiento e instrumental médico, una cantidad de M\$ 12.976.

**7. CONSTRUCCION DEL PUERTO EN PUNTA ARENAS (03.10.92):**

**"Nuestro cronograma, nuestra decisión es que el Puerto va. Vamos a construir el Puerto en Punta Arenas. En enero del 93 se inicia el estudio de ingeniería; en agosto del próximo año se licita la construcción; y a fines del 93, es decir, esperamos que dentro del curso de mi gobierno, se inicie la construcción del Puerto de Magallanes".**

La sociedad mixta de EMPORCHI y el Consorcio denominado Puerto de Punta Arenas, integrado por AGUNSA, COMAPA, SAAM y ULTRAMAR, tiene a su cargo la construcción del nuevo puerto.

En estos momentos se encuentra en ejecución las obras básicas, esperando comenzar en marzo las obras marítimas, las que actualmente están en la etapa de diseño. Esta inversión significará un costo total de M\$ 47.728, aproximadamente.

**8. CONSTRUCCION CAMPAMENTO FAMILIAS DAMNIFICADAS POR INUNDACION (01.06.90):**

**"Quisiera partir destacando que lo que estamos haciendo en materia de vivienda. Por una parte, la adquisición de 14 y media hectáreas para el campamento, que está permitiendo proporcionar solución provisional a todas las familias que perdieron sus viviendas, total o parcialmente, en la inundación. Allí me encontré con que estaban pendientes los problemas derivados de la dotación de agua potable, alcantarillado, electricidad y cilindros de gas, para las viviendas provisorias de ese lote".**

Se adquirió a particulares el sitio donde se instalaron las familias damnificadas. Además, se entregaron 535 casetas sanitarias, a través, del Programa de Mejoramiento de Barrios, con una inversión de 536 millones de pesos.

También se construyeron 190 entornos con financiamiento sectorial (MINVU), con un costo total de 271 millones de pesos. El Ministro de la Vivienda inauguró ambas iniciativas en 1991.

**9. REPARACION ESTACIONES HIDROMETRICAS EN RIO DE LAS MINAS LEÑADURA Y TRES BRAZOS (01.06.90):**

**"Por otra parte, la reparación de aducciones en materia de agua potable, a cargo de Sendos, del Río Las Minas, Río Los Ciervos, y aducción Tres Brazos-Leñadura, aquí se postula a un financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional por 68 millones de pesos y la reparación de la red de agua potable y alcantarillado, del mismo modo se postula a un financiamiento del Fondo por 39 millones 662 mil pesos".**

Las estaciones del Río de Las Minas y Tres Brazos, se repararon en Agosto de 1990, con un costo total de 6 millones de pesos.

La estación de Leñadura se encuentra en proceso de licitación, como obra nueva, con un costo total de 35 millones de pesos.

Además, se construyó una estación de control de crecidas en la parte canalizada del Río de Las Minas, con un costo de 2 millones 500 mil pesos, en Agosto de 1991.

## **ANUNCIOS DEL MINISTRO DE HACIENDA, MARZO DE 1992.**

**SR. ALEJANDRO FOXLEY R.**

### **1. LEY NAVARINO PARA PRIMAVERA Y PORVENIR:**

**"Mencionó el proyecto de ley del Ejecutivo que contempla un régimen tributario excepcional para Primavera y Porvenir, consistente en excenciones para las empresas que se instalen allí, básicamente empresas industriales y agroindustriales".**

Con fecha 06 de Julio de 1992 se publica en el Diario Oficial la Ley N° 19.149, en la cual se establece un régimen preferencial Aduanero y tributario para las Comunas de Porvenir y Primavera de la Provincia de Tierra del Fuego, de la XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Los beneficios que establece la Ley se mantendrán vigentes por un plazo de 44 años a partir de su publicación.

### **2. SUBSIDIO AL EMPLEO:**

**"Vamos también a prolongar por cuatro años el subsidio al empleo y vamos a subir el tope de éste subsidio de los actuales 60 mil pesos a 90 mil pesos de tal modo que pueda cubrir un rango algo más amplio de la gente que sea contratada en ésta región".**

En el primer semestre de 1993 se envió al Congreso el proyecto de ley por el cual prorroga la aplicación del decreto 889 que bonifica la mano de obra hasta 1999, elevando su tope de \$ 60.000 a \$90.000.

### **3. GAS NATURAL COMPRIMIDO:**

**"Vamos a enviar un proyecto de ley para cambiar la base de recaudación de este impuesto y convertirlo más bien en un impuesto al consumo, por el cual no tengan que pagar quienes estrictamente no consumen el producto, y que quienes lo paguen lo hagan en proporción al consumo efectivo que realicen de este gas natural comprimido".**

Está en estudio la formulación del proyecto de ley.

## **PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**

### **1.- Mal estado de pavimentos de principales vías de circulación de la ciudad de Punta Arenas.**

Algunas de estas calles son la vía obligada de tránsito de la locomoción colectiva de la ciudad, creando un problema que afecta a prácticamente la totalidad de la población urbana.

### **2.- Déficit de pavimentación en sectores urbanos, especialmente en poblaciones nuevas.**

Existen en la actualidad sectores poblacionales que no cuentan con pavimentación mínima, haciendo intransitable las calles en invierno, situación que afecta a varios miles de personas.

### **3.- Carencia de Caleta de Pescadores Artesanales.**

Pese a las condiciones climáticas imperantes en la zona, no existe una caleta de abrigo para embarcaciones pequeñas dedicadas a faenas pesqueras. Esta situación afecta a alrededor de 200 familias.

### **4.- Deficiencia del sistema de abastecimiento a la población de sectores populares.**

Existen vastos sectores poblacionales que no disponen de acceso expedito a centros de compra de mercaderías, por lo que habitualmente deben abastecerse a un costo alto en pequeños locales que proliferan en poblaciones. Una posible solución consistiría en realización de compras mayoristas a través de las juntas de vecinos.

**5.- Carencia de un Mercado Municipal.**

No existe en la actualidad un centro comercial que ofrezca la variedad de servicios de comida, artesanía y venta de productos en general que sirva simultáneamente varios propósitos: Lugar de interés para los residentes, polo de atracción turística, solución de abastecimiento de productos para una importante parte de la población, etc.

**6.- Inexistencia de áreas verdes y lugares abiertos de esparcimiento público.**

Existe una notoria escasez de lugares de esparcimiento público al aire libre, particularmente áreas verdes, plazas de juegos infantiles, parques de paseo, etc.

Podría pensarse en una solución de arborización por etapas, que permitiera dotar inicialmente de áreas verdes recreacionales a áreas de mayor densidad poblacional.

**7.- Escasez de infraestructura recreacional y deportiva techada en sectores populares.**

Existen en la comuna algunas instalaciones e infraestructura techada para fines recreacionales y culturales, pero son insuficientes para los requerimientos de sectores menos acomodados, los que por distancia, costos, o ambos, no acceden con facilidad a los existentes. Sería necesaria la construcción de un gimnasio o estadio techado, con capacidad para unas 5.000 personas.

**8.- Inexistencia de un terminal de buses en la ciudad.**

Actualmente los buses reciben y descargan pasajeros en la vía pública, creando problemas de tráfico y de seguridad a los usuarios. La solución sería la habilitación de un rodoviario que concentrara todas las líneas en un solo lugar.

**9.- Carencia de pavimentación del tramo Costanera del Estrecho.**

La Costanera se encuentra pavimentada solamente en el tramo comprendido entre Parenazón y Gran Bretaña en la población Las Naciones. El tramo hasta la avenida Colón se encuentra sin pavimento, generando serios problemas de circulación en invierno, de polvo en verano y pérdida de un importante acervo arquitectónico-escénico de la ciudad.

**10.- Dispersión de las unidades del Municipio en distintos lugares de la ciudad.**

Actualmente, las unidades del municipio se encuentran dispersas en diversos puntos de la ciudad, dificultando el adecuado funcionamiento de la entidad edilicia, en perjuicio de toda la comunidad. La solución sería la construcción de un edificio consistorial moderno y funcional, que agrupe a todas las reparticiones municipales.

FRONT INTENDENCIA  
REPUBLICA DE CHILE  
INTENDENCIA XII REGION  
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

RESERVADO

FAX N° 020-41

PUNTA ARENAS, 28 ENE 1994

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
DON CARLOS BASCURIAN EDWARDS

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL GOBIERNO XII REGION  
DON JUAN MORANO CORNEJO

De acuerdo a lo conversado con el Sr.  
Intendente Regional, adjunto sírvase UD. encontrar  
transcripción del Decreto N° 2771/94 hecho llegar por el Sr.  
Cónsul General de la República Argentina, en Punta Arenas,  
referido inmigrantes Chilenos en la República Argentina.

Saluda Atte. UD.,



JUAN E. MORANO CORNEJO  
SEREMI DE GOBIERNO  
XII REGION

JMO/SSV.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y  
CULTO

BUENOS AIRES, 27 de enero de 1994

PARA : EMBAJADA DE LA REPUBLICA EN CHILE

MOTIVO: REMITIR DECRETO 2771/94.

CANTIDAD DE FS: 2 (DOS)

REMITE: DIRECCION DE AMERICA DEL SUR

TEL.DIRECTO 311-9883. FAX (provisorio) 315-4830/3813  
-----

"  
**MIGRACIONES.**

Decreto 2771/93

Establécense operativos de control de la situación legal de inmigrantes.

Bs. As. 30/12/93

VISTO : La Ley N° 22.439 y su Decreto reglamentario N° 1431/87, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Poder Ejecutivo Nacional ha generado un nuevo marco jurídico y político para afrontar el creciente ingreso y permanencia en el país de inmigrantes ilegales, creando las condiciones para que éstos pudieran regularizar la situación migratoria en que se encuentran.

Que, dentro de este nuevo marco jurídico político se hace necesario encarar el grave problema provocado por las ocupaciones ilegales de viviendas y otros delitos que alteren la paz social.

Que, a fin de hacer operativa la política migratoria instrumentada, resulta indispensable que el Poder Ejecutivo Nacional, por medio de sus Organismos pertinentes, adopte las medidas necesarias para afrontar este grave problema, empleando una metodología ágil y efectiva, que permita la inmediata expulsión de inmigrantes ilegales,

Por ello,

**EL PRESIDENTE  
DE LA NACION ARGENTINA  
DECRETA:**

**Artículo 1° :** La SECRETARIA DE POBLACION Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD y la SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR del MINISTERIO DEL INTERIOR, por medio de las dependencias correspondientes, y fuerzas de seguridad, coordinarán y ejecutarán en todo el ámbito de la República Argentina, operativos conjuntos de control de la situación legal de los inmigrantes que habiten su territorio.

**Art.2° :** A tales efectos, llevarán a cabo procedimientos conjuntos en los distintos lugares en que se hallasen asentamientos de inmigrantes, solicitando informes y documentación acerca de la situación legal de residencia en el territorio de la República.

**Art.3° :** La DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, dependiente de la SECRETARIA DE POBLACION Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD, resolverá la situación de aquellas personas que no pudieren acreditar debida y documentadamente la legalidad de su ingreso y/o permanencia en el país, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 22.439 y el Decreto N° 1434/87, resultando de aplicación inexcusable los supuestos de inhabilidad absoluta para la admisión o permanencia de extranjeros, previstos en el artículo 22 del mencionado Decreto.

**Art.4° :** La Autoridad de aplicación mencionada en el artículo anterior, dispondrá la inmediata expulsión de los extranjeros que, habiendo ingresado ilegalmente a la República, fueren sorprendidos "in fraganti" en la comisión de delitos de acción pública, y de aquellos que no justifiquen fehacientemente el título que les otorgue derecho para la posesión o tenencia de los inmuebles que ocupan. En caso de que se pretendiera acreditar mediante instrumento privado, el contratante que hubiera concedido la posesión o tenencia deberá ser persona cierta, de domicilio conocido, con derecho suficiente sobre el inmueble para disponerlo o administrarlo.

**Art.5° :** Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese. MENEM. (Nota: Nombres y apellidos ilegibles).-----"



UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS  
 A. SANHUEZA 1003-FONO 244709  
 PUNTA ARENAS

PUNTA ARENAS, febrero 1º de 1994

Al Señor  
 Presidente de la República de Chile  
 Don Patricio Aylwin Azócar  
 Palacio de la Moneda  
 SANTIAGO.

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	94/2678
A:	11 FEB 94
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
M.L.P.	<input type="checkbox"/>
EDEC	<input type="checkbox"/>

Excelentísimo señor:

Nos dirigimos a Us., a fin de plantearle respetuosamente algunas inquietudes y necesidades que aquejan a la XIIa. Región, en lo relacionado con la Ley 19.162, que establece un sistema obligatorio de clasificación de ganado, tipificación y nomenclatura de sus carnes.

En efecto rogamos a Us. tenga a bien otorgar una "Marcha Blanca" por un periodo de 3 años a la XIIa. Región para poner en marcha la mencionada Ley ; por los siguientes considerandos:

a.- Para la creación de la Ley, se tomó como ejemplo la Zona Central del País, teniendo ella sus propias características, como ser: clima, manejo del ganado y costumbres de la población, que difieren totalmente con la Región de Magallanes.

b.- Para dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley tenemos que efectuar millonarias inversiones en infraestructura y equipos, a su vez esta misma implementación, le es exigida a los mataderos-frigoríficos lo que en conjunto traerá aparejada una considerable alza del producto carneo que irá en desmedro de los sectores de menores ingresos. Si la ley fuese exigida en todo su contexto, obligaría a que el 95% de los locales expendedores de productos carneos, tendrían que cerrar sus puertas, acarreando con esto una gran cesantía dentro del gremio, afectando a su vez a toda la cadena involucrada en la comercialización de la carne.

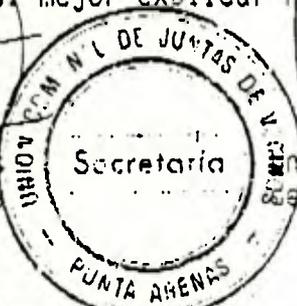
c.- La ley nos obliga a una nomenclatura de 33 cortes, siendo que en la región se usan 17. Con respecto a este punto, los organismos pertinentes tendrían en primer lugar que difundir esta nomenclatura al consumidor y en segundo lugar, realizar cursos de adiestramiento para los dependientes de carnicerías, con el objeto que el comprador y vendedor puedan

entenderse, como puede apreciarse, la cultura y costumbres de un pueblo no pueden cambiarse de un día para otro.

d.- Para que la Ley cumpla cabalmente su cometido en la XIIa. Región, es menester que los productores, efectúen un cambio radical en el manejo de su ganado bovino, ya que a la fecha, la producción de terneros, va destinada en gran parte a la zona norte, comercializándose posteriormente como novillos tipo "V" quedándose la región con el rechazo o sea tipo "N" que es lo que actualmente consumimos.

En espera de la favorable acogida, como así también poder contar con la posibilidad de una entrevista personal en su próxima visita a la zona, para así mejor explicar nuestros argumentos, lo saludan atentamente A.G.

Asociación Agrícola de  
Carnicerías de Magallanes



Unión Comunal de Juntas de Vecinos  
de Punta Arenas

Cámara de Comercio  
de Porvenir



Unión Comunal de Juntas de Vecinos  
de Puerto Natales



Cámara de Comercio  
de Puerto Natales

Unión Comunal de Juntas de Vecinos  
de Porvenir



Asociación de Jubilados y Montepiadas  
de Puerto Natales

DISTRIBUCION

- Excmo. Sr. Presidente de la República
- Sres. Senadores por la XIIa. Región.
- Sres. Diputados
- Sr. Ministro de Agricultura
- Intendencia XIIa. Región
- Alcaldes Comunales
- Gobernadores
- Sr. Secretario Reg. de Agricultura
- Sr. Director S.A.G.